

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - San Pedro del Pinatar

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	27.150.469,5	24.902.149,1	25.461.925,2	26.508.219,9	25.330.886,9	22.866.607,7
<b>Deuda Pública</b>	1.525.492,2	250.365,0	1.528.656,2	285.381,4	1.678.810,2	2.130.134,5
<b>Servicios públicos básicos</b>	10.720.174,3	10.991.730,9	10.399.806,2	12.727.005,6	11.982.652,8	9.822.193,4
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.529.975,3	2.247.287,0	2.551.371,5	2.025.500,7	2.088.363,9	1.847.413,1
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	4.664.932,3	3.631.121,7	3.704.981,2	3.936.518,5	3.113.437,6	3.108.073,1
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	3.937.445,1	3.610.701,5	3.742.189,3	3.401.724,7	3.100.872,6	2.612.116,0
<b>Actuaciones de carácter general</b>	3.772.450,3	4.170.942,9	3.534.920,8	4.132.089,0	3.366.749,9	3.346.677,6

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - San Pedro del Pinatar

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	25.062.858,6	22.289.304,4	25.130.492,4	24.941.096,4	30.488.922,1	25.945.356,9
<b>Deuda Pública</b>	4.475.092,6	2.514.873,2	3.844.679,3	3.216.401,2	2.270.079,2	1.756.313,9
<b>Servicios públicos básicos</b>	9.716.361,1	9.489.524,4	12.553.206,2	12.280.095,2	16.577.307,1	10.850.593,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.789.575,2	1.657.313,5	1.221.087,6	1.287.652,3	1.450.417,6	3.766.996,2
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.958.246,9	2.974.145,9	3.226.827,9	3.318.518,6	5.564.161,5	5.091.048,1
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	2.668.536,2	2.744.028,0	1.274.129,5	943.292,0	410.883,0	632.025,3
<b>Actuaciones de carácter general</b>	3.455.046,5	2.909.419,5	3.010.561,9	3.895.137,2	4.216.073,7	3.848.380,4

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - San Pedro del Pinatar

	2010
<b>Total gastos</b>	32.260.221,6
<b>Deuda Pública</b>	1.614.997,6
<b>Servicios públicos básicos</b>	14.854.707,4
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	4.410.370,1
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	7.325.474,4
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	916.547,8
<b>Actuaciones de carácter general</b>	3.138.124,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales